Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracciones I y X, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de conformidad con las **Bases Generales de las Convocatorias para el Fortalecimiento Académico e Innovación Educativa 2026,** la Rectoría de la Unidad Xochimilco

CONVOCA

al alumnado de licenciatura y posgrado de la Unidad Xochimilco a participar en el apoyo:

ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE TRABAJOS TERMINALES, IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR) Y TESIS DE GRADO

CONSIDERACIONES

La **Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025–2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033 (PDI-X)** reconocen al alumnado como eje central de la acción universitaria y establecen que el fortalecimiento de sus trayectorias académicas es una condición indispensable para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

El **Programa de Trabajo de la Rectoría de la Unidad Xochimilco 2025–2029** identifica que los principales rezagos en el egreso y la titulación se concentran en la etapa final de la trayectoria formativa, particularmente en los procesos vinculados al desarrollo y conclusión del trabajo terminal, la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y la tesis de grado, los cuales requieren acompañamiento académico sistemático y condiciones materiales adecuadas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el acompañamiento académico del alumnado de la Unidad Xochimilco en la etapa final de su trayectoria formativa, mediante el otorgamiento de apoyos económicos orientados exclusivamente al desarrollo y conclusión del trabajo terminal, la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o la tesis de grado.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Participan:

1. **Alumnado de licenciatura** que se encuentre desarrollando su trabajo terminal y que esté inscrito en los siguientes módulos, según la duración del plan de estudios:
   - Módulos X, XI y XII, en planes de estudio de cuatro años, o
   - Módulos XIII, XIV y XV, en planes de estudio de cinco años.
2. **Alumnado de posgrado** inscrito en los módulos correspondientes al último año del plan de estudios:
   - Primer año, en el caso de Especialización;
   - Segundo año, en el caso de Maestría;
   - Cuarto año, en el caso de Doctorado.
3. **Únicamente se debe considerar una propuesta por persona proponente.**

RUBROS QUE SE APOYAN

Los apoyos económicos se destinan **exclusivamente** a cubrir gastos vinculados con el desarrollo y la conclusión del trabajo terminal, la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o la tesis de grado. Se consideran los siguientes rubros:

- Gastos derivados de trabajo de campo.
- Licencias para el uso de software especializado.
- Uso de plataformas especializadas.
- Insumos de laboratorio.
- Materiales para talleres.
- Impresión de material de difusión e información.
- Otros gastos estrictamente indispensables para la conclusión del trabajo terminal, la ICR o la tesis de grado, debidamente justificados en la propuesta.

REQUISITOS

1. Título del trabajo terminal, Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o tesis de grado.
2. Nombre y número económico del personal académico responsable del registro del trabajo terminal y de la gestión de los recursos asignados.
3. Nombre completo, matrícula y licenciatura o posgrado del alumnado participante.
4. Justificación de la propuesta.
5. Objetivo general y objetivos específicos.
6. Desglose presupuestal conforme al formato disponible en la plataforma, que incluya la descripción de las actividades a realizar, las necesidades específicas y los rubros para los que se solicita apoyo.
7. Una cotización de los insumos o servicios requeridos, incluyendo impuestos.
8. Carta compromiso firmada por el alumnado, el personal académico responsable y la persona titular de la Coordinación de Estudios, en la que se manifiesta que los recursos asignados se destinan exclusivamente al desarrollo del evento y se cumplen las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

ENTREGABLES

- **Licenciatura:** Trabajo terminal concluido, con el visto bueno del personal académico responsable y de la persona titular de la Coordinación de Estudios correspondiente.
- **Posgrado:** Borrador final de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o tesis de grado, con el visto bueno del personal académico responsable y de la persona titular de la Coordinación de Estudios correspondiente.

MONTOS

- **Licenciatura:** hasta **$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).**
- **Posgrado:** hasta **$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).**

EVALUACIÓN

Las propuestas se evalúan con base la viabilidad para la conclusión del trabajo terminal, la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o la tesis de grado dentro del periodo establecido.

TÉRMINOS GENERALES

- Las propuestas se presentan a través de la persona académica proponente, quien es responsable del registro en la plataforma institucional y de la gestión de los recursos asignados.
- La comprobación del ejercicio de los recursos se realiza conforme a la normatividad universitaria aplicable.
- El registro de las propuestas se realiza **en formato electrónico**, a través del sitio: https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx
- El periodo de registro de propuestas comprende **del 9 marzo al 20 de marzo de 2026, hasta las 18:00 horas.**
- Los resultados de la convocatoria se publican el **10 de abril de 2026** en los medios oficiales de la UAM Xochimilco: el buzón del correo institucional, la página electrónica de la Unidad y el sitio electrónico de convocatorias.

Para obtener más información, las personas interesadas deben comunicarse con la **Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez**, Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales, a través del correo electrónico convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx o a la extensión **5658**.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Rectora de la Unidad Xochimilco